

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2017-00112-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte demandante ha presentado sustitución del poder a él conferido. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, abril 17 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario -jmv



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), abril 17 de 2024.

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P Nit. 800.167.643-5
DEMANDADO: MARIA NATIVIDAD TORRES DE RUIZ c.c. 29.208.085
PAULINA YOLANDA CAICEDO DE CABEZAS c.c. 27.500.082
RADICADO: 76-109-40-03-007-2017-00112-00

AUTO No. 0511

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa que el apoderado judicial de la parte demandante, manifiesta que sustituye el poder a él conferido.

En atención a lo anterior y como quiera que al apoderado demandante se le otorgó facultad expresa para sustituir, de conformidad con el art. 75 del Código General del Proceso, **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la doctora **ANGELICA MARIA SANCHEZ QUIROGA c.c. 1.144.169.259 y T.P. 267.824** del C.S. de la Jud, para actuar en este asunto como apoderada sustituta de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE, ([Estados electrónicos de este Despacho](#)), Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e95c9423c05551c3aec7ff2f1608bc1bfb4b4bd82928b2790f78671f720392b**

Documento generado en 17/04/2024 11:46:51 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>